



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta. calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773-9410 / 2773-9438
www.aguasdesiguatepeque.com
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



CONTRATO DE MANTENIMIENTO CON LA UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

NOSOTROS: FERNANDO LUIS VILLALBA MARTINEZ, mayor de edad, casado, hondureño, Ingeniero Forestal, inscrito en el Colegio de Profesionales Forestales de Honduras con colegiación N.º 903, con tarjeta de identidad No. 0318-1980-00697, con domicilio en el Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua y actuando en mi condición de Gerente General de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque nombrado mediante Acta N.º 34 del día Viernes 3 de Octubre de 2008 por la Corporación Municipal de Siguatepeque, con facultades amplias para poder ejercer toda clase de actos y contratos en representación de Aguas de Siguatepeque por una parte y por la otra, **JOSE SERVELIO REYES CASTILLO** con tarjeta de identidad No. 1201-1978-00530, hondureño, vecino de esta ciudad, con RTN N. 12011978005300 quien actúa en su condición de Gerente General de la empresa "**ABARROTERIA REYES**", según consta en la escritura pública de Comerciante Individual mediante instrumento público número quinientos cinco (505) de fecha nueve de agosto del año 2017, autorizado por el Notario Jorge A. López Del Cid, debidamente inscrita en el N.º 10 del Tomo 62 del Registro de Comerciante Individual que para tal efecto lleva el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta ciudad de Siguatepeque; y que en lo sucesivo, para efectos de este contrato se denominarán "**AGUAS DE SIGUATEPEQUE**" y "**EL CONTRATISTA**" respectivamente, hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente contrato de "**MANTENIMIENTO A COMPONENTES EN OBRAS DE CAPTACION**" bajo las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION:** Posteriormente a evaluaciones realizadas en el sistema de abastecimiento de agua potable se han detectado algunos elementos, en los cuales es necesaria la ejecución de algunos trabajos de mantenimiento específicos para garantizar el buen funcionamiento de los mismos, por tal razón es de vital importancia la suscripción del presente contrato. **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** **EL CONTRATISTA** se compromete y obliga a entregar el "**MANTENIMIENTO A COMPONENTES EN OBRAS DE CAPTACION**" conforme a lo estipulado en la Solicitud de Trabajo N. ADS-03-19-166_OYM de fecha 06 de Marzo del 2019, el cual consiste en las siguientes actividades: MANTENIMIENTO A COMPONENTES EN OBRAS DE CAPTACION, Uno de los temas de interés para la **Unidad Municipal Desconcentrada "Aguas de Siguatepeque"** es el mantenimiento y reforzamiento de las Obras de captación y Líneas de Conducción, esto con el objetivo de evitar daños (sobre todo en época lluviosa) a estos componentes que de suceder ocasionarían serios problemas de desabastecimiento en el municipio. En este sentido, se han identificado algunos tramos de tubería que requieren un reforzamiento, para evitar daños y roturas. A continuación, se detallan las actividades a realizar: **A) Mantenimiento a Componentes en Obra de Captación el Tablón: Construcción de Anclajes Tipo**

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"

[Handwritten signature]

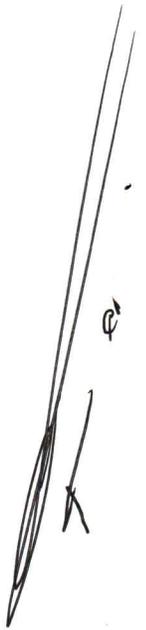


UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta. calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773-9410 / 2773-9438
www.aguasdesiguatepeque.com
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



Columna para Tubería de Conducción. Para dar soporte y garantizar la estabilidad estructural de la tubería de conducción de **10 pulgadas PVC y HFD**, se deberá reforzar en algunos tramos de tubería con anclajes de concreto armado tipo columna. A continuación, se detallan los trabajos a realizar: **Construcción de Zapatas.** Para soportar las columnas a construir, se deberán construir zapatas de concreto armado con proporción **1:2:2** para una resistencia a la compresión de **205 Kg/cm² (2916.28 Lb/in²)**. Las columnas a construir tendrán las dimensiones que se detallan a continuación: **Cantidad: 3 Zapatas, Altura: 0.20 m. A: 0.60 m. B: 0.60 m.** Como refuerzo a la Flexión se utilizarán **cuatro (4)** barras de acero de refuerzo corrugado de $\frac{1}{2}$ de pulgada en ambas direcciones, con una resistencia a la fluencia de **2811.79 kg/cm² (40,000.00 Lb/in² o Grado 40)** para resistir esfuerzos provocados por carga. **Construcción de Columnas.** Para dar protección a la tubería de conducción de **10 pulgadas PVC y HFD** se deberán construir columnas de concreto armado con proporción **1:2:2** para una resistencia a la compresión de **205 Kg/cm² (2916.28 Lb/in²)**. Las columnas a construir tendrán las dimensiones que se detallan a continuación: **Cantidad: 3 columnas. Altura: 1.00 m. (aproximadamente) A: 0.40 m. B: 0.40 m.** Como refuerzo a la Flexión se utilizarán **cuatro (4)** barras de acero de refuerzo corrugado de $\frac{1}{2}$ de pulgada colocadas longitudinalmente, con una resistencia a la fluencia de **2811.79 kg/cm² (40,000.00 Lb/in² o Grado 40)** para resistir esfuerzos provocados por carga. Como refuerzo a la cortante se utilizarán estribos de acero corrugado de $\frac{3}{8}$ de pulgada a cada **0.15 m**, con una resistencia a la fluencia de **2811.79 kg/cm² (40,000.00 Lb/in² o Grado 40)** para resistir esfuerzos provocados por carga. A.1 **Recubrimiento de Concreto Armado para Protección de Tramo Expuesto de Tubería de Conducción PVC.** Para dar protección a un tramo de tubería de conducción de **10 pulgadas PVC** de aproximadamente **10 m** en la obra de captación **el Tablón**, se deberá construir un recubrimiento de concreto armado con proporción **1:2:2** para una resistencia a la compresión de **205 Kg/cm² (2916.28 Lb/in²)**. El recubrimiento a construir tendrá las dimensiones que se detallan a continuación: **Largo: 10.00 m. A: 0.40 m. B: 0.40 m.** Como refuerzo a la Flexión se utilizarán **cuatro (4)** barras de acero de refuerzo corrugado de $\frac{1}{2}$ de pulgada colocadas longitudinalmente, con una resistencia a la fluencia de **2811.79 kg/cm² (40,000.00 Lb/in² o Grado 40)** para resistir esfuerzos provocados por carga. Como refuerzo a la cortante se utilizarán estribos de acero corrugado de $\frac{3}{8}$ de pulgada a cada **0.20 m**, con una resistencia a la fluencia de **2811.79 kg/cm² (40,000.00 Lb/in² o Grado 40)** para resistir esfuerzos provocados por carga. A.2 **Limpieza de Tubería de Conducción.** Como mantenimiento preventivo a la tubería de conducción de **10 pulgadas HFD y PVC** de la obra de **Captación El Tablón**, se deberá hacer una limpieza general a lo largo de los aproximadamente **300.00 m** de tubería desde la captación. En esta limpieza se deberán eliminar todos los residuos acumulados de la época lluviosa anterior (ramas, arboledas, piedras y otros). Y se deberá eliminar en su totalidad para evitar que sigan acumulando residuos en la tubería, ya considerando que el empuje del agua (especialmente en la época lluviosa) podría



Jose S. S. S.

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta. calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773-9410 / 2773-9438
www.aguasdesiguatepeque.com
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



causar presión en algunos puntos críticos de la tubería, ocasionando en algunos casos desacoplamiento o roturas en la misma. **B) Mantenimiento a Componentes en Obra de Captación la Porra.** **B.1 Limpieza de Tubería de Conducción.** Como mantenimiento preventivo a la tubería de conducción de **10 pulgadas HFD y PVC** de la obra de **Captación La Porra**, se deberá hacer una limpieza general a lo largo de los aproximadamente **200.00 m** de tubería desde la captación. En esta limpieza se deberán eliminar todos los residuos acumulados de la época lluviosa anterior (ramas, arboledas, piedras y otros). Y se deberá eliminar en su totalidad para evitar que sigan acumulando residuos en la tubería, ya considerando que el empuje del agua (especialmente en la época lluviosa) podría causar presión en algunos puntos críticos de la tubería, ocasionando en algunos casos desacoplamiento o roturas en la misma. **C) Mantenimiento a Componentes en Obra de Captación Chamalucuará: C.1 Construcción de Anclajes Tipo Columna para Tubería de Conducción.** Para dar soporte y garantizar la estabilidad estructural de la tubería de conducción de **6 pulgadas PVC y HG**, se deberá reforzar en algunos tramos de tubería con anclajes de concreto armado tipo columna. A continuación, se detallan los trabajos a realizar: **Construcción de Zapatas.** Para soportar las columnas a construir, se deberán construir zapatas de concreto armado con proporción **1:2:2** para una resistencia a la compresión de **205 Kg/cm² (2916.28 Lb/in²)**. Las columnas a construir tendrán las dimensiones que se detallan a continuación: **Cantidad: 3 Zapatas. Altura: 0.20 m. A: 0.60 m. B: 0.60 m.** Como refuerzo a la Flexión se utilizarán **cuatro (4)** barras de acero de refuerzo corrugado de $\frac{1}{2}$ de pulgada en ambas direcciones, con una resistencia a la fluencia de **2811.79 kg/cm² (40,000.00 Lb/in² o Grado 40)** para resistir esfuerzos provocados por carga. **Construcción de Columnas.** Para dar protección a la tubería de conducción de **6 pulgadas PVC y HG** se deberán construir columnas de concreto armado con proporción **1:2:2** para una resistencia a la compresión de **205 Kg/cm² (2916.28 Lb/in²)**. Las columnas a construir tendrán las dimensiones que se detallan a continuación: **Cantidad: 3 columnas. Altura: 3.00 m. (aproximadamente). A: 0.30 m. B: 0.30 m.** Como refuerzo a la Flexión se utilizarán **cuatro (4)** barras de acero de refuerzo corrugado de $\frac{1}{2}$ de pulgada colocadas longitudinalmente, con una resistencia a la fluencia de **2811.79 kg/cm² (40,000.00 Lb/in² o Grado 40)** para resistir esfuerzos provocados por carga. Como refuerzo a la cortante se utilizarán estribos de acero corrugado de $\frac{3}{8}$ de pulgada a cada **0.15 m**, con una resistencia a la fluencia de **2811.79 kg/cm² (40,000.00 Lb/in² o Grado 40)** para resistir esfuerzos provocados por carga. **C.2 Recubrimiento de Concreto Armado para Protección de Tramo Expuesto de Tubería de Conducción PVC.** Para dar protección a un tramo de tubería de conducción de **6 pulgadas PVC** de aproximadamente **15 m** en la obra de captación **Chamalucuará**, se deberá construir un recubrimiento de concreto armado con proporción **1:2:2** para una resistencia a la compresión de **205 Kg/cm² (2916.28 Lb/in²)**. El recubrimiento a construir tendrá las dimensiones que se detallan a continuación: **Largo: 15.00 m. A: 0.30 m. B: 0.30 m.** Como refuerzo a la Flexión se utilizarán **cuatro (4)** barras de acero de refuerzo

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"

José Antonio...



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta. calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773-9410 / 2773-9438
www.aguasdesiguatepeque.com
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



corrugado de $\frac{1}{2}$ de pulgada colocadas longitudinalmente, con una resistencia a la fluencia de **2811.79 kg/cm² (40,000.00 Lb/in² o Grado 40)** para resistir esfuerzos provocados por carga. Como refuerzo a la cortante se utilizarán estribos de acero corrugado de $\frac{3}{8}$ de pulgada a cada **0.20 m**, con una resistencia a la fluencia de **2811.79 kg/cm² (40,000.00 Lb/in² o Grado 40)** para resistir esfuerzos provocados por carga.

C.3 Reforzamiento de Fisura en Obra de Captación Chamalucuará. Para reforzar y reparar fisura en la estructura de la captación principal de la Obra de Captación Chamalucuará, se deberá hacer el vertido de aproximadamente **0.30 m³** de concreto armado con proporción **1:2:2** para una resistencia a la compresión de **205 Kg/cm² (2916.28 Lb/in²)**. El reforzamiento a construir tendrá las dimensiones que se detallan a continuación: **Largo: 2.00 m. Ancho: 0.50 m. Espesor: 0.30 m.**

CLAUSULA TERCERA: PLAZO DEL CONTRATO El contrato tendrá una vigencia a partir del 13/03/2019 al 04/04/2019.

CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO. "EL CONTRATISTA" se compromete y obliga a ejecutar los trabajos descritos en la Cláusula Segunda por un monto **OCHENTA Y TRES MIL LEMPIRAS CON 00/100 EXACTOS (L 83,000.00)**, siendo la forma de pago la siguiente: **a)** Este pago será cancelado en las oficinas de la Administración de Aguas de Siguatepeque una vez finalizado el contrato. **b)** "EL CONTRATISTA" se obliga y compromete a realizar los pagos de impuestos que por ley se generen con la suscripción del presente contrato, debiendo presentar a la Administración de "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" toda la documentación necesaria de acuerdo al régimen tributario vigente en el Estado de Honduras.

CLAUSULA QUINTA: SUPERVISIÓN "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" por medio de su personal permanente del Departamento de Operación y Mantenimiento, serán los responsables de la supervisión y correcta ejecución del presente contrato, obligándose en tal sentido "EL CONTRATISTA" a cumplir cabalmente las ordenes e instrucciones emanadas del Jefe del Departamento de Operación y Mantenimiento, siempre y cuando se refieran a los objetivos del presente contrato, de acuerdo a lo dispuesto en la Solicitud de Trabajo para este proceso de contratación.

CLAUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, A) "EL CONTRATISTA" se obliga a emplear a toda su capacidad profesional, técnica, administrativa y económica, a fin de ejecutar cumplidamente el mantenimiento, así como está establecido en la Solicitud de Trabajo, acatando cabalmente las instrucciones, cambios y consideraciones emanadas de la supervisión conducentes a la buena ejecución y finalización de los trabajos. **B)** Es responsabilidad del contratista la señalización requerida en cada una de las intervenciones, así como los trabajos adicionales que surjan los cuales serán responsabilidad del contratista bajo la supervisión de personal técnico de Aguas de Siguatepeque. **C)** Es responsabilidad del contratista el acarreo de todos los materiales y accesorios necesarios para la ejecución de este proyecto, así como el de la limpieza, disposición y acarreo de todo el material sobrante hasta un botadero autorizado.

CLAUSULA SEPTIMA: SOLUCION DE CONFLICTOS. Si con motivo de alguna desavenencia en la interpretación de este contrato, desacuerdos, reclamos y otros

"AHORRAR AGUA NO SIGNIFICA EVITAR CONSUMIRLA, SINO CONSUMIRLA CON RESPETO"



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta. calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque
TELÉFONO: 2773-9410 / 2773-9438
www.aguasdesiguatepeque.com
E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



asuntos en los que no se pongan de acuerdo las partes, estas se someterán a lo estipulado en las leyes de la república; sometiéndose en caso necesario a la Jurisdicción y Competencia del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Comayagua. – **CLAUSULA OCTAVA: RESPONSABILIDAD CIVIL Y OTROS "EL CONTRATISTA"** será el único responsable de todo tipo de reclamos, demandas, querellas, incidentes, entre otros, como consecuencia de daños y perjuicios a terceros, en sus personas o sus bienes, por cualquier operación llevada a cabo en cumplimiento de este contrato. Asimismo "EL CONTRATISTA" cubrirá a "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" por toda reclamación, demanda o acción judicial, etc., de orden laboral, previsión o seguridad social. - **CLAUSULA NOVENA: TERMINACION, RESOLUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO** El presente contrato terminara por el cumplimiento normal de las prestaciones por ambas partes o por resolución del mismo, cuando hubiere causas suficientes, todo al tenor de las Leyes vigentes en la Republica de Honduras. **CLAUSULA DECIMA: RATIFICACION** Ambos contratantes manifiestan estar de acuerdo a lo expresado en todas y cada una de las cláusulas que anteceden. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de Siguatepeque, a los 13 días del mes de Marzo del 2019.



ING. FERNANDO LUIS VILLALVIR MARTINEZ
GERENTE GENERAL

JOSE SERVELIO REYES CASTILLO
CONTRATISTA